



Grupo Aragonesas

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS EIA, S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2000, acordó, por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas en

**CONVOCATORIA UNICA:**

DIA: 5 de Mayo de 2000  
HORA: Doce de la mañana  
LUGAR: Salón de Actos de La Unión y El Fénix.  
Paseo de la Castellana, nº 33.- Madrid

**ORDEN DEL DIA**

**Primero.**

Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales, e Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999, de Energía e Industrias Aragonesas EIA, S.A. y Grupo consolidado.

**Segundo.**

Aplicación del Resultado y pago de la cantidad complementaria del dividendo.

**Tercero.**

Reelección de Consejeros.

**Cuarto.**

Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

**Quinto.**

Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2000.

**Sexto.**

Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales, número y retribución de Consejeros, en este último caso para su adaptación a la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

**Séptimo.**

Ratificación de un Sistema de Retribución sobre la base de los derechos de opción sobre acciones, establecido con anterioridad a 1º de enero de 2000.

**Octavo.**

Ruegos y Preguntas

**Noveno.**

Acuerdo conducente a la aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el Domicilio Social, Paseo de Recoletos, nº 27, de Madrid, a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la Junta General, el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria propuesta e, igualmente, solicitar en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y del 104 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta, podrán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en las entidades en que estén inscritas sus acciones.

Madrid, 3 de abril de 2000.- El Consejo de Administración.